

Portugal prohíbe el uso de teléfonos móviles en los colegios el próximo curso escolar

El Gobierno de Portugal aprobó un decreto ley que prohíbe el uso de teléfonos móviles en los cursos de primaria de escuelas públicas y privadas a partir del próximo año lectivo 2025/2026, confirmó este martes el ministro de Educación, Ciencia e Innovación portugués, Fernando Alexandre.

En una rueda de prensa, Alexandre aseguró que existen «evidencias de los efectos negativos que los ‘smartphones’ tienen en el comportamiento de niños y jóvenes», mientras que «el uso de equipos digitales es cada vez más habitual», según recogieron medios locales.

El decreto, que fue aprobado formalmente la semana pasada durante un Consejo de Ministros, llega después de que durante este pasado curso 2024/2025 la prohibición del uso de teléfonos fuera una recomendación para los centros escolares.

El ministro defendió que en las escuelas donde están prohibidos los móviles se observa «en un porcentaje mayor mejoras en el comportamiento de los alumnos».

Por eso, a partir de septiembre se prohibirá el uso de ‘smartphones’ en primer y segundo ciclo -de los 6 a los 12 años- de la educación básica, mientras que en el tercer ciclo -de 12 a 15 años- se recomendarán medidas «que restrinjan y desincentiven» su uso.

En cuanto a la enseñanza secundaria -de 15 a 18 años-, el Gobierno recomienda «la participación de los alumnos en la elaboración conjunta de normas para el uso responsable de los ‘smartphones’».

El Ministerio de Educación detalló las excepciones a esta nueva norma para «los alumnos que dominan muy mal la lengua portuguesa» y pueden utilizar el dispositivo como herramienta de traducción o aquellos que lo necesitan por motivos de salud.

Otra de las medidas adoptadas por el Ejecutivo en el ámbito educativo para el próximo curso es una reforma de la asignatura de Ciudadanía y Desarrollo, que contará con nuevos documentos

orientativos para regular los contenidos.

UR